



CONFERENCIA

43.º período de sesiones

Roma, 1-7 de julio de 2023

Informe del 28.º período de sesiones del Comité de Agricultura (Roma, 18-22 de julio de 2022)

Resumen

El Comité de Agricultura señala a la atención del Consejo y de la Conferencia las conclusiones y recomendaciones que formuló en su 28.º período de sesiones.

Asuntos que requieren la atención del Consejo

Se invita al Consejo a hacer suyas las conclusiones y recomendaciones del Comité de Agricultura, y en particular se señala a su atención cuanto sigue:

- “Informe de la primera reunión del Subcomité de Ganadería del Comité de Agricultura”, párrafos 10 y 11.
- “Prioridades estratégicas de la Organización con respecto a la inocuidad alimentaria en el contexto del Marco estratégico de la FAO para 2022-2031”, párrafo 12.
- “Una Salud y orientación técnica y sobre políticas conexas”, párrafo 13.
- “Informe acerca de los progresos realizados en relación con el Plan de acción de la FAO sobre la resistencia a los antimicrobianos para 2021-25”, párrafo 14.
- “El futuro de la alimentación y la agricultura: factores y desencadenantes de la transformación”, párrafo 15.
- “Promoción de sistemas de innovación agrícola (SIA) más coherentes e integrados mediante el fortalecimiento de los sistemas nacionales de investigación y extensión agrícolas”, párrafo 16.
- “La función catalizadora del Decenio de las Naciones Unidas de la Agricultura Familiar (2019-2028) y progresos realizados en las actividades de celebración del Decenio”, párrafo 17.
- “Vínculos entre la agricultura y las actividades forestales”, párrafo 18.
- “Informe sobre los progresos realizados en la aplicación de la Estrategia de la FAO para la integración de la biodiversidad en los distintos sectores agrícolas y su Plan de acción para 2021-23”, párrafo 19.
- “El estado de los recursos de tierras y aguas del mundo para la alimentación y la agricultura (SOLAW 2021)”, párrafo 20.
- “Gobernanza de la tenencia de los recursos hídricos para la alimentación y la agricultura”, párrafo 21.
- “Orientación sobre el uso de plásticos en la agricultura”, párrafo 22.

Los documentos pueden consultarse en el sitio www.fao.org.

- “Progresos realizados en las actividades de celebración del Decenio de las Naciones Unidas sobre la Restauración de los Ecosistemas (2021-2030)”, párrafo 23.
- “Informe de la Alianza mundial sobre los suelos,” párrafo 24.
- “Plan de acción para la aplicación de la Estrategia de la FAO sobre el cambio climático (2022-2031)”, párrafo 25.
- “Elaboración de planes de acción regionales para la Estrategia de la FAO para la ciencia y la innovación (2022-25)”, párrafo 26.
- “Programa de trabajo de la FAO en relación con el sector agroalimentario de conformidad con el Marco estratégico de la Organización para 2022-2031”, párrafo 27.
- “Aplicación de las recomendaciones formuladas por el Comité en su 27.º período de sesiones”, párrafo 28.
- “Programa de trabajo plurianual del Comité”, párrafo 29.
- “Propuesta para un Día Internacional de la Papa”, párrafo 30.

Asuntos que requieren la atención de la Conferencia

Se invita a la Conferencia a hacer suyas las conclusiones y recomendaciones del Comité de Agricultura, y en particular se señala a su atención cuanto sigue:

- “Prioridades estratégicas de la Organización con respecto a la inocuidad alimentaria en el contexto del Marco estratégico de la FAO para 2022-2031”, párrafo 12.
- “Vínculos entre la agricultura y las actividades forestales”, párrafo 18.
- “Informe sobre los progresos realizados en la aplicación de la Estrategia de la FAO para la integración de la biodiversidad en los distintos sectores agrícolas y su Plan de acción para 2021-23”, párrafo 19.
- “Gobernanza de la tenencia de los recursos hídricos para la alimentación y la agricultura”, párrafo 21.
- “Orientación sobre el uso de plásticos en la agricultura”, párrafo 22.
- “Informe de la Alianza mundial sobre los suelos,” párrafo 24.
- “Plan de acción para la aplicación de la Estrategia de la FAO sobre el cambio climático (2022-2031)”, párrafo 25
- “Elaboración de planes de acción regionales para la Estrategia de la FAO para la ciencia y la innovación (2022-25)”, párrafo 26.
- “Propuesta para un Día Internacional de la Papa”, párrafo 30.

Medidas que se proponen al Consejo y a la Conferencia

Se invita al Consejo y a la Conferencia a hacer suyo el informe del 28.º período de sesiones del Comité de Agricultura.

Las consultas sobre el contenido esencial de este documento deben dirigirse a:

Sra. Ariella Glinni
Secretaria del Comité de Agricultura (COAG)
Tel.: +39 06570 51199

I. Introducción y antecedentes

1. El Comité de Agricultura (COAG) celebró su 28.º período de sesiones del 18 al 22 de julio de 2022. El período de sesiones tuvo lugar en modalidad híbrida, con carácter excepcional y sin que ello sentara precedente, a la luz de la actual pandemia mundial de la enfermedad por coronavirus (COVID-19) y la consiguiente preocupación por la salud pública, previa celebración de consultas con la Mesa del COAG.
2. El Comité acordó, con carácter excepcional, que el 28.º período de sesiones se celebrara en modalidad híbrida. El Comité acordó además:
 - a. que la reunión híbrida constituyera un período de sesiones ordinario oficial del Comité, convocado de conformidad con el artículo XXXII, párrafo 3, del Reglamento General de la Organización y el artículo II del Reglamento del COAG;
 - b. que se aplicaran el Reglamento y las prácticas normales del COAG, excepto en la medida en que cualquier artículo o práctica fuera incompatible con la modalidad híbrida o no pudiera respetarse debido a las singulares circunstancias, en cuyo caso se suspendería con carácter excepcional la aplicación de los artículos o prácticas en cuestión de conformidad con el Reglamento;
 - c. que el período de sesiones se transmitiera por Internet y las grabaciones correspondientes se publicaran en el archivo de transmisiones en línea del sitio web de la FAO;
 - d. que se aplicaran los procedimientos especiales o modalidades de trabajo modificadas que fueran necesarios para la celebración eficiente del período de sesiones.
3. De los 136 miembros del Comité, 118 inscribieron a sus delegaciones en el período de sesiones, incluidos nueve ministros. Nueve Miembros de la Organización, la Santa Sede, cuatro organismos de las Naciones Unidas, cinco organizaciones intergubernamentales y 12 organizaciones no gubernamentales participaron como observadores. La lista de participantes y la lista de documentos están disponibles en la siguiente dirección: www.fao.org/coag/es/.
4. El Sr. Bommakanti Rajender (India), Presidente del 28.º período de sesiones del COAG, declaró abierto el período de sesiones.
5. El Sr. QU Dongyu, Director General de la FAO, pronunció una declaración ante el Comité.
6. Se informó al Comité de que la Unión Europea participaba de conformidad con los párrafos 8 y 9 del artículo II de la Constitución de la FAO.
7. El Comité aprobó el programa y el calendario del período de sesiones. El Comité aprobó los procedimientos especiales expuestos en el anexo del calendario provisional.
8. El programa se reproduce en el Apéndice B¹.
9. El Comité contó con la asistencia de un Comité de Redacción integrado por la Argentina (Presidencia), Australia, el Brasil, Cabo Verde, los Estados Unidos de América², la Federación de Rusia², el Japón², Mauritania, los Países Bajos², el Perú, la República Checa³, la República Popular de China, Suiza² y Venezuela (República Bolivariana de).

¹ COAG/2022/1 Rev.2.

² El Canadá, la Unión Europea y sus Estados miembros que son miembros del Comité, el Japón, Suiza, el Reino Unido y los Estados Unidos de América se desvincularon del consenso sobre la elección de la Federación de Rusia como miembro del Comité de Redacción.

³ La Federación de Rusia se desvinculó del apoyo para elegir a la República Checa, el Japón, los Países Bajos, Suiza y los Estados Unidos de América como miembros del Comité de Redacción.

II. Alimentación y agricultura sostenibles

2.1 Informe de la primera reunión del Subcomité de Ganadería del COAG⁴

10. El Comité elogió la labor del Subcomité de Ganadería, así como el éxito de su reunión inaugural, e hizo suyo el informe de la primera reunión del Subcomité de Ganadería y las recomendaciones formuladas en él.

11. El Comité aprobó el proyecto revisado de programa de trabajo plurianual (PTPA) para 2022-25 del Subcomité de Ganadería.

2.2 Prioridades estratégicas de la Organización con respecto a la inocuidad alimentaria en el contexto del Marco estratégico de la FAO para 2022-2031⁵

12. El Comité:

- a) señaló que la inocuidad de los alimentos contribuía de manera fundamental a Una Salud, el desarrollo de sistemas agroalimentarios sostenibles y la seguridad alimentaria y la nutrición y constituía un requisito indispensable para cumplir la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible;
- b) reconoció que las prioridades de la Organización con respecto a la inocuidad alimentaria estaban en consonancia con el Marco estratégico para 2022-2031 y las cuatro mejoras (*una producción, una nutrición, un medio ambiente y una vida mejores*), así como las esferas programáticas prioritarias (EPP) pertinentes;
- c) tomó nota de que las prioridades de la Organización con respecto a la inocuidad alimentaria integraban adecuadamente el contexto mundial, asegurando las sinergias con el Codex Alimentarius, así como la labor que se estaba llevando a cabo en todo el sistema de las Naciones Unidas en los ámbitos de los sistemas agroalimentarios y la inocuidad de los alimentos, y establecían la orientación estratégica pertinente para la labor de la FAO en relación con la inocuidad alimentaria;
- d) recomendó que la FAO hiciera referencia a la realización progresiva del derecho a una alimentación adecuada en el contexto de la seguridad alimentaria nacional en lugar de referirse al derecho a la alimentación en el documento sobre las prioridades estratégicas de la Organización con respecto a la inocuidad alimentaria;
- e) hizo suya la propuesta de Prioridades estratégicas con respecto a la inocuidad alimentaria en el contexto del Marco estratégico de la FAO para 2022-2031, teniendo en cuenta las observaciones formuladas durante el período de sesiones, y recomendó que se sometiera a la consideración del Consejo de la FAO en su 171.º período de sesiones por conducto del Comité del Programa;
- f) expresó su interés en la elaboración del plan conjunto de la FAO y la Organización Mundial de la Salud (OMS) para la aplicación y recaló la importancia de establecer metas e indicadores claros relacionados con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) que incluyeran las actividades de otros organismos de las Naciones Unidas y fueran adecuados para evaluar los progresos realizados;
- g) invitó a la FAO a que siguiera proporcionando a los miembros apoyo técnico y en materia de políticas basado en la demanda, en consonancia con el proceso de reforma del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo, en relación con sus iniciativas para mejorar la inocuidad alimentaria en contextos formales e informales y a que velara por la disponibilidad de recursos para ofrecer dicho apoyo;

⁴ COAG/2022/5, COAG/2022/21.

⁵ COAG/2022/6.

- h) alentó a los miembros a mejorar continuamente sus sistemas nacionales de control de los alimentos y la recopilación y el análisis de datos, y a participar de manera activa en la gobernanza internacional de la inocuidad alimentaria.

2.3 Una Salud y orientación técnica y sobre políticas conexas⁶

13. El Comité:

- a) destacó el papel de Una Salud en el cumplimiento de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible y la aplicación del Marco estratégico de la FAO para 2022-2031 y tomó nota con reconocimiento de que el programa prioritario relacionado con Una Salud se centraba en aplicar un enfoque “Una salud” holístico, coordinado y basado en la ciencia y en hechos comprobados en aras de sistemas agroalimentarios sostenibles y una senda de gestión progresiva de la bioseguridad como marco para la reducción de los riesgos de enfermedades de animales y plantas, zoonosis incipientes y resistencia a los antimicrobianos;
- b) acogió con beneplácito el fortalecimiento de la coordinación de las actividades relativas a Una Salud, incluida la capacidad técnica ambiental, mediante la revisión del memorando de entendimiento entre la FAO, la Organización Mundial de la Salud (OMS), la Organización Mundial de Sanidad Animal (OIE) y el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA), por la que el PNUMA se había adherido a la anterior asociación tripartita para conformar una nueva Asociación cuatripartita en favor de Una Salud;
- c) tomó nota de la elaboración del Plan de acción conjunto sobre Una Salud bajo la dirección de la FAO, subrayó la importancia de las consultas posteriores mantenidas por la Asociación cuatripartita (FAO/OMS/PNUMA/OIE) con los Miembros y alentó a que se incorporaran sus observaciones en el Plan de acción conjunto sobre Una Salud;
- d) recomendó a la FAO que intensificara la cooperación entre la asociación cuatripartita y la Convención Internacional de Protección Fitosanitaria para tener en cuenta la sanidad vegetal;
- e) recomendó a la FAO que mejorara la integración y el intercambio de datos entre distintos sectores, sin dejar de garantizar plenamente su protección y la integridad de la información sensible, para fortalecer los sistemas mundiales de conocimiento e información científica en el ámbito de Una Salud, y la alerta temprana en favor de la resiliencia ante las amenazas intersectoriales incipientes;
- f) recomendó a la FAO que, según procediera, prestara apoyo a los Miembros que lo solicitaran para formular o mejorar marcos nacionales de alerta temprana basados en Una Salud a fin de atender las necesidades nacionales, regionales e internacionales de evaluaciones rápidas de los riesgos de amenazas planteadas por enfermedades animales y zoonóticas;
- g) recomendó a la FAO que colaborara con la OIE, el PNUMA y la OMS para ultimar el Plan de acción conjunto sobre Una Salud, mantener con los Miembros consultas sobre su plan de aplicación y presentar periódicamente información actualizada sobre los progresos realizados, respetando el principio del multilingüismo;
- h) alentó a la FAO a que mejorara el intercambio y la difusión de conocimientos y datos objetivos sobre Una Salud, desde las comunidades hasta los encargados de formular políticas, a fin de ampliar de forma coherente las medidas adoptadas en el marco de Una Salud con fines de transformación de los sistemas agroalimentarios, según procediera, en función de los contextos y capacidades nacionales y dependiendo de estos;

⁶ COAG/2022/7.

- i) subrayó la necesidad de perseverar en esfuerzos sostenidos y a largo plazo centrados en un enfoque “Una salud” sólido, incluida la financiación voluntaria.

2.4 Informe acerca de los progresos realizados en relación con el Plan de acción de la FAO sobre la resistencia a los antimicrobianos para 2021-25⁷

14. El Comité:

- a) reconoció los progresos realizados por la FAO en la aplicación del Plan de acción sobre la resistencia a los antimicrobianos (RAM) para 2021-25 y el apoyo que había prestado a los países a fin de reducir al mínimo y contener la RAM para lograr sistemas agroalimentarios más resilientes y sostenibles;
- b) solicitó a la FAO que siguiera aplicando el Plan de acción a través del enfoque “Una salud” en estrecha colaboración con la Asociación cuatripartita;
- c) recomendó a la FAO que apoyara a los Miembros en la aplicación de las medidas relativas a la RAM basadas en el Código de prácticas para reducir al mínimo y contener la resistencia a los antimicrobianos transmitida por los alimentos revisado, aprobado por la Comisión del Codex Alimentarius en noviembre de 2021;
- d) alentó a la FAO a que concluyera el desarrollo de su plataforma de datos de seguimiento de la resistencia a los antimicrobianos (InFARM) para apoyar el fortalecimiento de la generación y el uso de datos sobre la RAM en los sectores de la alimentación y la agricultura y a que mantuviera a los Miembros informados de los progresos, incluso con respecto a las actividades de pruebas piloto, y alentó la creación de capacidad sobre el uso de antimicrobianos en la protección fitosanitaria;
- e) reconoció la importancia del enfoque “Una salud” para abordar la RAM, el papel del Codex Alimentarius, la OIE y la Convención Internacional de Protección Fitosanitaria (CIPF) en la elaboración de textos coherentes para apoyar los esfuerzos con objeto de abordar la RAM, en consonancia con las conclusiones del Comité Ejecutivo de la Comisión del Codex Alimentarius, en su 81.ª reunión, y la propia Comisión, en su 44.º período de sesiones, y alentó a la FAO a colaborar con la Secretaría de la CIPF, según procediera, para dar prioridad a la elaboración de orientaciones sobre el uso de agentes antimicrobianos con fines fitosanitarios;
- f) instó a que se aplicaran las directrices y normas del Codex sobre la RAM y apoyó la elaboración de directrices, en consonancia con el Plan de acción, sobre el seguimiento del uso de antimicrobianos junto con la OIE;
- g) recomendó a la FAO que apoyara a los Miembros en la aplicación de buenas prácticas de producción, así como en la gestión de la RAM en toda la cadena de suministro de alimentos para reducir la necesidad de utilizar antimicrobianos en los sistemas agroalimentarios y promover su uso responsable y prudente;
- h) tomó nota de los progresos realizados en el establecimiento de la plataforma de asociación de múltiples partes interesadas sobre la RAM, destacó la importancia de apoyar estas actividades, incluso a través del Fondo fiduciario de asociados múltiples, y alentó a los agentes pertinentes del sector agrícola a participar activamente en ella.

2.5 El futuro de la alimentación y la agricultura: factores y desencadenantes de la transformación⁸

15. El Comité:

- a) reconoció los esfuerzos de la FAO para promover de manera estratégica análisis prospectivos institucionales de índole mundial, como el análisis prospectivo estratégico

⁷ COAG/2022/8.

⁸ COAG/2022/9.

- institucional de 2020-22 y el informe anticipado *El futuro de la alimentación y la agricultura: factores y desencadenantes de la transformación* (FOFA-DDT);
- b) reconoció la índole multidisciplinaria de los análisis prospectivos institucionales, como el análisis prospectivo estratégico institucional de 2020-22 y los informes de la serie FOFA;
 - c) alentó a finalizar el informe FOFA-DDT teniendo en cuenta las observaciones formuladas por los miembros y señaló que esperaba con interés su publicación y presentación;
 - d) recomendó a la FAO que reforzara su prospectiva estratégica con contribuciones de todas las divisiones técnicas, asociados técnicos y partes interesadas pertinentes y en colaboración con la Red de Prospectiva Estratégica del Comité de Alto Nivel sobre Programas de las Naciones Unidas y otros organismos de las Naciones Unidas y órganos internacionales;
 - e) recomendó a los miembros que utilizaran los productos prospectivos de la FAO para fundamentar las estrategias nacionales de desarrollo en favor de sistemas agroalimentarios sostenibles y resilientes;
 - f) recomendó a los miembros que prestaran más apoyo a la FAO en la difusión de los productos prospectivos y en la generación de diálogos sustantivos en materia de políticas sobre cuestiones críticas derivadas de estos productos;
 - g) subrayó que la inestabilidad geopolítica y el aumento del número de conflictos socavaban la seguridad alimentaria y la nutrición y repercutían negativamente en los sistemas agroalimentarios, e hizo hincapié en la función del COAG en los ámbitos de su competencia con miras a realizar un seguimiento y analizar las repercusiones de las crisis y los conflictos, prestando especial atención a la repercusión de la guerra en Ucrania sobre la seguridad alimentaria y los sistemas agroalimentarios mundiales bajo el mandato de la FAO, las recesiones económicas, el cambio climático, la pandemia de la COVID-19 y otras perturbaciones y crisis.

2.6 Promoción de sistemas de innovación agrícola más coherentes e integrados mediante el fortalecimiento de los sistemas nacionales de investigación y extensión agrícolas⁹

16. El Comité:

- a) hizo hincapié en que para promover sistemas agroalimentarios eficientes, inclusivos, resilientes y sostenibles, era fundamental contar con sistemas de innovación agrícola que funcionasen bien, conocimientos y mejores prácticas;
- b) reconoció el papel central de los sistemas nacionales de investigación agrícola (SNIA) y los servicios de extensión y asesoría (SEA) para fomentar la innovación agrícola mediante la elaboración conjunta de tecnologías y buenas prácticas y su difusión entre los microproductores y los productores en pequeña y mediana escala;
- c) recomendó a la FAO que reforzara su apoyo a los Miembros, en particular respecto de la movilización de recursos cuando fuera necesario, para el desarrollo institucional de SNIA y SEA a fin de ampliar sus servicios más allá de la producción agrícola desde una perspectiva de los sistemas agroalimentarios;
- d) recomendó a la FAO que armonizara la labor de los SNIA y SEA con la Estrategia de la FAO para la ciencia y la innovación y la Estrategia de la FAO sobre el cambio climático para 2022-2031 y sus planes de acción;
- e) recomendó a la FAO que prestara apoyo a los Miembros en la elaboración de mecanismos de múltiples partes interesadas, y la aplicación o mejora de los ya existentes, para mejorar el intercambio de conocimientos y las asociaciones, en particular la

⁹ COAG/2022/10.

investigación, las plataformas de extensión y los centros de innovación, con sujeción a la disponibilidad de recursos;

- f) recomendó a la FAO que siguiera elaborando y promoviendo enfoques participativos, coherentes e integrados de la investigación agrícola para el desarrollo y para SEA plurales, así como directrices voluntarias e instrumentos pertinentes para la evaluación, el desarrollo de la capacidad y el seguimiento, evaluación y aprendizaje respecto de los sistemas de innovación agrícola (SIA);
- g) acogió con agrado la integración de los papeles igualmente importantes de la enseñanza agrícola y la capacitación;
- h) instó a los miembros a participar en iniciativas mundiales, regionales o nacionales encaminadas a examinar y evaluar sus SNIA y SEA, actualizar las políticas y los planes pertinentes y promover SIA más coherentes e integrados mediante el aumento de la inversión en investigación y extensión.

2.7 La función catalizadora del Decenio de las Naciones Unidas de la Agricultura Familiar (2019-2028) y progresos realizados en las actividades de celebración del Decenio¹⁰

17. El Comité:

- a) acogió con beneplácito los progresos relacionados con la celebración del Decenio de las Naciones Unidas de la Agricultura Familiar (2019-2028);
- b) reconoció el potencial de la agricultura familiar y la función del Decenio para facilitar el paso a sistemas agroalimentarios sostenibles, inclusivos y resilientes;
- c) invitó a la FAO a velar por que se otorgase prioridad a los agricultores familiares en los planes de aplicación de la Estrategia de la FAO para la ciencia y la innovación y la Estrategia de la FAO sobre el cambio climático para 2022-2031;
- d) invitó a la Organización a mantener su estrecha coordinación con el Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola (FIDA) en su liderazgo del Decenio de las Naciones Unidas de la Agricultura Familiar, a movilizar los recursos financieros necesarios para promover medidas concretas sobre el terreno y a fortalecer la resiliencia de los agricultores familiares;
- e) invitó a los miembros a acelerar los esfuerzos por respaldar el Decenio de las Naciones Unidas de la Agricultura Familiar mediante la adopción de políticas de apoyo y la realización de inversiones adicionales.

2.8 Vínculos entre la agricultura y las actividades forestales¹¹

18. El Comité:

- a) reconoció los múltiples vínculos entre los sectores agrícola y forestal y subrayó la necesidad de mejorar las sinergias entre ellos mediante enfoques intersectoriales para que los sistemas agroalimentarios fueran más sostenibles;
- b) recomendó a la FAO que siguiera recopilando y analizando los datos necesarios con base científica y empírica sobre la interdependencia de la agricultura y las actividades forestales, en particular sobre los factores directos y subyacentes que impulsaban la deforestación y la degradación de la tierra, reforzando para ello la coherencia entre los conjuntos de datos sobre agricultura y actividades forestales y recopilando estudios de casos y buenas prácticas para presentarlos al COAG en su 29.º período de sesiones, y solicitó a la Secretaría del COAG que, si procedía, compartiera esta información con la Secretaría del Comité Forestal (COFO);

¹⁰ COAG/2022/11.

¹¹ COAG/2022/12.

- c) invitó a la FAO a prestar apoyo a los Miembros que lo solicitaran para determinar nuevas oportunidades y aplicar medidas dirigidas a mejorar la complementariedad entre los sectores agrícola y forestal y fortalecer las respuestas normativas coordinadas con miras al cumplimiento de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, y recomendó que estas iniciativas no crearan obstáculos innecesarios al comercio ni empeoraran la situación del bienestar de los pequeños productores;
- d) invitó a la FAO a realizar, con sujeción a la disponibilidad de recursos extrapresupuestarios, una evaluación mundial de la situación y las posibilidades de ampliación de la agroforestería y a informarle de los progresos realizados, en su 29.º período de sesiones, y solicitó a la Secretaría del COAG que, si procedía, compartiera esta información con la Secretaría del COFO;
- e) alentó a la FAO a que siguiera cumpliendo un papel activo en los foros internacionales pertinentes promoviendo el diálogo abierto sobre la mejora y la promoción de los sistemas agroalimentarios sostenibles e intensificando la colaboración con otros asociados internacionales, con inclusión de todas las partes interesadas pertinentes y, en particular, los miembros de la Asociación de Colaboración en materia de Bosques (ACB), para ampliar las sinergias entre la agricultura y las actividades forestales;
- f) invitó a los miembros a promover una coherencia mayor e inclusiva de las políticas de los sectores agrícola y forestal, en particular mediante la planificación del uso de la tierra, enfoques territoriales de carácter integrado y un acceso a la tierra provisto de seguridad, así como prestando apoyo a los pequeños productores, los agricultores familiares, las mujeres, los jóvenes, las comunidades locales y los pueblos indígenas;
- g) en cuanto a los factores determinantes de la deforestación y la degradación de la tierra, solicitó a la FAO y a los miembros que hicieran mayor hincapié en la manera de desvincular el crecimiento de la producción agrícola de la pérdida de bosques y de otros tipos de biodiversidad, teniendo en cuenta la necesidad de erradicar la pobreza y luchar contra el hambre, así como las necesidades de los países en desarrollo en materia de asistencia financiera y creación de capacidad;
- h) invitó a la FAO a informar con regularidad de la integración de la biodiversidad en los sectores agrícola y forestal.

III. Clima y recursos naturales (biodiversidad, tierras y aguas)

3.1 *Informe sobre los progresos realizados en la aplicación de la Estrategia de la FAO para la integración de la biodiversidad en los distintos sectores agrícolas y su Plan de acción para 2021-23*¹²

19. El Comité:
- a) acogió con agrado los progresos realizados en la aplicación de la Estrategia de la FAO para la integración de la biodiversidad en los distintos sectores agrícolas y su Plan de acción para 2021-23 y alentó a la FAO a seguir apoyando los esfuerzos de sus Miembros para integrar la biodiversidad;
 - b) examinó y acogió con satisfacción la elaboración del Plan de acción para 2024-27 relativo a la aplicación de la Estrategia de la FAO para la integración de la biodiversidad en los distintos sectores agrícolas y solicitó que siguieran manteniéndose consultas abiertas, inclusivas y transparentes con los Miembros para finalizar el Plan de acción;
 - c) recomendó a la FAO que finalizara el Plan de acción teniendo en cuenta sus otras estrategias, la orientación brindada por el Comité y las novedades que se produjeran en el marco del Convenio sobre la Diversidad Biológica, el Tratado Internacional sobre los

¹² COAG/2022/13.

Recursos Fitogenéticos para la Alimentación y la Agricultura y la Comisión de Recursos Genéticos para la Alimentación y la Agricultura.

3.2 *El estado de los recursos de tierras y aguas del mundo para la alimentación y la agricultura (2021)*¹³

20. El Comité

- a) acogió con satisfacción el informe titulado *El estado de los recursos de tierras y aguas del mundo para la alimentación y la agricultura (2021)* (SOLAW 2021);
- b) elogió los esfuerzos de la FAO por proporcionar información actualizada sobre el estado de los recursos de tierras y aguas, en particular, por medio de SOLAW 2021;
- c) reconoció la importancia de un muy necesario cambio de paradigma hacia sistemas agroalimentarios sostenibles para satisfacer la creciente demanda de alimentos y, al mismo tiempo, conservar la biodiversidad y salvaguardar la tierra, el suelo y el agua a fin de lograr la seguridad alimentaria y cumplir la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible;
- d) tomando en consideración las implicaciones en cuanto a los recursos y los nuevos datos disponibles, recomendó que la FAO considerase la posibilidad de informar de estas cuestiones por medio de una publicación principal periódica para abordar la necesidad de contar con información, conocimientos y análisis suficientes y fiable para poder adoptar con fundamento decisiones sobre políticas y programas de alimentación y agricultura en los planos nacional, regional y mundial;
- e) alentó a los miembros a difundir ampliamente SOLAW 2021 y a fortalecer la cooperación y usar sus valoraciones para mejorar la ordenación sostenible de los recursos de tierras y aguas a fin de cumplir la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible en lo relativo al mandato de la FAO y promover el Marco estratégico de la FAO para 2022-2031 y sus cuatro mejoras (*una producción, una nutrición, un medio ambiente y una vida mejores*).

3.3 *Gobernanza de la tenencia de los recursos hídricos para la alimentación y la agricultura*¹⁴

21. El Comité:

- a) reconoció la importancia de abordar la escasez de agua en el contexto de la consecución de la seguridad alimentaria y la mejora de la nutrición y recomendó a la FAO que impulsara la labor sobre la tenencia del agua del Marco mundial sobre la escasez de agua en la agricultura con miras a la ordenación sostenible de los recursos naturales;
- b) reconoció el desafío que planteaba el acceso a los recursos hídricos para la seguridad alimentaria en condiciones de escasez de agua y cambio climático;
- c) reconoció la importancia de las iniciativas de la FAO en el marco de su mandato para entender la complejidad de los derechos sobre el agua, la gestión sostenible de los recursos hídricos y los sistemas de asignación y para determinar procedimientos viables y específicos de cada contexto a fin de mejorar la gobernanza de la tenencia del agua;
- d) recomendó a la FAO que llevase a cabo una evaluación de los actuales mecanismos de tenencia del agua y sus componentes, sobre la base del trabajo de la Organización hasta la fecha;
- e) recomendó a la FAO que, en estrecha colaboración con los organismos pertinentes de las Naciones Unidas, brindara apoyo a los Miembros, previa solicitud, a fin de crear y fomentar capacidades para producir datos sobre los recursos hídricos disponibles para la agricultura y su uso real;

¹³ COAG/2022/14.

¹⁴ COAG/2022/15.

- f) recomendó a la FAO que, en estrecha colaboración con los organismos de las Naciones Unidas pertinentes, iniciara un Diálogo mundial sobre la tenencia del agua en relación con asuntos como, por ejemplo, la administración de los derechos sobre el agua y los mecanismos de tenencia existentes en las organizaciones de usuarios del agua, y que presentara regularmente información actualizada al Comité de Agricultura;
- g) alentó a los miembros a participar en una serie de intercambios entre países en los planos regional y mundial, en particular a través del Diálogo mundial sobre la tenencia del agua, a fin de determinar principios para la gobernanza responsable de la tenencia del agua.

3.4 Orientación sobre el uso de plásticos en la agricultura¹⁵

22. El Comité:

- a) acogió con beneplácito el informe de la FAO titulado *Assessment of agricultural plastics and their sustainability: A call for action (2021)* (Evaluación de los plásticos agrícolas y su sostenibilidad: un llamado a la acción [2021]);
- b) reconoció que era necesario mejorar la colaboración intersectorial y la gobernanza para abordar el uso de plásticos en los distintos sistemas agroalimentarios, en particular de manera integral, aplicando enfoques que abarcasen todo el ciclo de vida y mediante la elaboración de soluciones nuevas;
- c) alentó a la FAO a que emprendiera nuevas evaluaciones basadas en la ciencia y en hechos comprobados en relación con la distribución, los beneficios, las compensaciones recíprocas y los riesgos de los plásticos utilizados en la agricultura y sus alternativas, a fin de colmar las lagunas de conocimiento en materia de plásticos agrícolas y atender las solicitudes para la elaboración de instrumentos de política, teniendo en cuenta los esfuerzos actuales y pasados de los Miembros, así como las necesidades y los desafíos de los países en desarrollo;
- d) recomendó a la FAO que, con sujeción a las evaluaciones mencionadas en el apartado c) y a la disponibilidad de recursos, colmara las actuales lagunas de conocimiento mediante consultas inclusivas y transparentes con los Miembros y las partes interesadas pertinentes, en estrecha coordinación con otras iniciativas pertinentes de las Naciones Unidas para evitar la duplicación del trabajo, a fin de elaborar de conformidad con su mandato un Código de conducta voluntario sobre el uso sostenible de plásticos en la agricultura, teniendo en cuenta la resolución de la Asamblea de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (UNEP/EA.5/Res.14), titulada “Poner fin a la contaminación por plástico: hacia un instrumento internacional jurídicamente vinculante”, con vistas a someterlo a la consideración del COAG en su 29.º período de sesiones sobre la base de las tres dimensiones del desarrollo sostenible, los objetivos comunes y la cooperación en torno a la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible a la luz del Marco estratégico de la FAO para 2022-2031, la Estrategia de la FAO para la ciencia y la innovación y la Estrategia de la FAO sobre el cambio climático para 2022-2031;
- e) alentó a la FAO a respaldar las deliberaciones del Comité Intergubernamental de Negociación encaminadas a elaborar un instrumento internacional jurídicamente vinculante sobre la contaminación por plástico conforme a lo establecido por la Asamblea de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente en su resolución “Poner fin a la contaminación por plástico: hacia un instrumento internacional jurídicamente vinculante” (UNEP/EA.5/Res.14) con orientación acerca de la cuestión de los plásticos utilizados en la agricultura.

¹⁵ COAG/2022/16.

3.5 *Progresos realizados en las actividades de celebración del Decenio de las Naciones Unidas sobre la Restauración de los Ecosistemas (2021-2030)*¹⁶

23. El Comité:

- a) acogió con agrado el liderazgo conjunto de la FAO y el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA) para promover la celebración del Decenio de las Naciones Unidas sobre la Restauración de los Ecosistemas (2021-2030);
- b) recomendó a la FAO que abordara la restauración de los ecosistemas de producción agrícola en sus políticas y programas;
- c) alentó a los miembros a respaldar las actividades del Decenio y a potenciar sus esfuerzos de restauración de los ecosistemas.

3.6 *Informe relativo a la Alianza mundial sobre los suelos*¹⁷

24. El Comité:

- a) examinó y acogió con beneplácito el informe de la Alianza mundial sobre los suelos (AMS) y los informes de las reuniones de las Asambleas Plenarias novena y décima de la AMS y elogió a los miembros de la AMS y a su secretaria por los progresos realizados durante los 10 últimos años en la lucha contra la degradación del suelo y la promoción de la gestión sostenible de los suelos en todos los niveles;
- b) hizo suyo el nuevo Marco de acción de la AMS para 2022-2030, “Suelos saludables para una vida y un medio ambiente saludables: de la promoción a la consolidación de la gestión sostenible de los suelos”, y alentó a la FAO y a todos los miembros de la AMS a que pusieran en práctica las actividades expuestas en él, así como los instrumentos e iniciativas de la AMS, entre ellos las Directrices voluntarias para la gestión sostenible de los suelos y el Código internacional de conducta para el uso y manejo sostenibles de fertilizantes, según procediera;
- c) acogió con beneplácito y apoyó el Mapa de la distribución mundial de los suelos negros y, en reconocimiento de la importancia crucial de estos suelos para la seguridad alimentaria, la adaptación al cambio climático y la mitigación de sus efectos, recalcó la necesidad de promover la conservación y la gestión sostenible de los suelos negros, incluido el componente de seguimiento;
- d) teniendo en cuenta las recomendaciones formuladas en la 10.^a Asamblea Plenaria de la AMS y su reunión extraordinaria dedicada a la institucionalización de la Alianza, recomendó a la FAO que preparara un análisis a fondo de la opción 5 (establecer un Subcomité de Suelos y mantener la AMS con su estructura actual), trabajando de forma transparente y en colaboración, y que el análisis se presentara en la 11.^a Asamblea Plenaria de la AMS para que esta lo examinara y sus recomendaciones se presentaran al COAG en su 29.^o período de sesiones;
- e) exhortó a los miembros a que contribuyeran activamente a la ejecución de las actividades de la AMS y a la elaboración de productos;
- f) con sujeción a que se tomaran en consideración las anteriores recomendaciones, hizo suyos los informes.

¹⁶ COAG/2022/17.

¹⁷ COAG/2022/18, COAG/2022/23.

3.7 Plan de acción para la aplicación de la Estrategia de la FAO sobre el cambio climático (2022-2031)¹⁸

25. El Comité:

- a) elogió la elaboración de la Estrategia de la FAO sobre el cambio climático para 2022-2031 mediante un proceso altamente inclusivo y su aprobación por el Consejo en su 170.º período de sesiones, acogió con satisfacción la propuesta de un Plan de acción y tomó nota de las realizaciones que en él se proponían para una aplicación eficaz de la Estrategia;
- b) reconoció que el Plan de acción constituiría un documento vivo que se complementaría con un marco de resultados, armonizado con el Marco estratégico de la FAO para 2022-2031 y los ODS, y recalcó la importancia de realizar un seguimiento de los resultados de la Estrategia y su Plan de acción y verificarlos;
- c) recomendó que en el Plan de acción para la aplicación de la Estrategia se establecieran claramente las prioridades de la FAO en relación con la acción por el clima en los sistemas agroalimentarios a nivel sectorial, en particular con respecto a los sectores agrícola, forestal, pesquero y acuícola, y pecuario, y a nivel local, nacional, regional y mundial, teniendo en cuenta las sinergias con la labor de otros organismos de las Naciones Unidas y organizaciones internacionales pertinentes;
- d) reconoció la importancia de movilizar recursos adicionales para apoyar la aplicación del Plan de acción de la Estrategia, así como de promover la colaboración inclusiva a fin de adoptar buenas prácticas de bajas emisiones y soluciones innovadoras sin dejar a nadie atrás;
- e) solicitó a la FAO que siguiera organizando procesos de consulta abiertos, inclusivos, transparentes y oportunos y que tuviera en cuenta la orientación proporcionada por los Miembros en el perfeccionamiento y mayor elaboración del Plan de acción;
- f) solicitó a la FAO que proporcionase periódicamente a los órganos rectores información actualizada sobre los progresos realizados en relación con el Plan de acción, según fuera necesario.

3.8 Elaboración de planes de acción regionales para la Estrategia de la FAO para la ciencia y la innovación (2022-25)¹⁹

26. El Comité:

- a) elogió la elaboración de la Estrategia de la FAO para la ciencia y la innovación (2022-25) (la Estrategia) mediante un proceso inclusivo y su aprobación por el Consejo en su 170.º período de sesiones;
- b) examinó y acogió con agrado el marco de alto nivel que se utilizaría para elaborar planes de acción regionales con miras a la aplicación efectiva de la Estrategia, teniendo en cuenta los resultados y las recomendaciones de las consultas y las conferencias regionales de la FAO de 2022;
- c) alentó a la FAO a asegurarse de que los planes de acción regionales se ajustasen al Marco estratégico de la FAO para 2022-2031, la Estrategia de la FAO sobre el cambio climático para 2022-2031, la Estrategia de la FAO para la integración de la biodiversidad en los distintos sectores agrícolas y la Estrategia de la FAO para la colaboración con el sector privado para 2021-25 y contribuyesen a su aplicación, y de que se armonizasen y fuesen coherentes con los textos acordados en foros internacionales;
- d) solicitó a la FAO que siguiera organizando procesos de consulta abiertos, inclusivos, transparentes y oportunos, que tuviera en cuenta las orientaciones proporcionadas por los

¹⁸ COAG/2022/20 Rev.1, COAG/2022/8 Rev.1.

¹⁹ COAG/2022/22, COAG/2022/INF/9 Rev.1.

Miembros para el perfeccionamiento y mayor elaboración de los planes de acción regionales y que velara por que los planes de acción recogieran las medidas de la Estrategia en todos los niveles: mundial, regional y nacional;

- e) solicitó a la FAO que proporcionara a los Miembros, según procediera, información sobre la capacidad en materia de recursos humanos —y las repercusiones financieras— que se necesitaría para aplicar la Estrategia y la Estrategia de la FAO sobre el cambio climático para 2022-2031 y, además, que facilitara periódicamente a los Miembros, en los órganos rectores, información actualizada sobre los progresos respecto de los planes de acción, según procediera.

IV. Otros asuntos

4.1 *Programa de trabajo de la FAO en relación con el sector agroalimentario de conformidad con el Marco estratégico de la Organización para 2022-2031*²⁰

27. El Comité:

- a) tomó nota con reconocimiento de los logros de la FAO en lo relativo al apoyo al sector de la alimentación y la agricultura y su promoción durante el bienio 2020-21, invitó a la FAO a abordar las deficiencias e incorporar las enseñanzas adquiridas durante el bienio anterior y tomó conocimiento de las novedades y las tendencias observadas que probablemente influirían en la labor futura de la FAO en relación con el sector de la alimentación y la agricultura;
- b) tomó nota de las esferas prioritarias de la labor de la FAO en materia de alimentación y agricultura en 2022-23 y reconoció que estas contribuían plenamente al Marco estratégico de la FAO para 2022-2031 y que se derivaban de las tendencias mundiales y las novedades observadas por la FAO;
- c) expresó su preocupación por la seguridad alimentaria mundial, pues probablemente la guerra en curso en Ucrania exacerbaría las previsiones ya graves de la inseguridad alimentaria aguda para 2022, dado que las repercusiones de la guerra en los suministros y los precios mundiales de los alimentos, la energía y los fertilizantes todavía no se habían tenido en cuenta en la mayoría de los análisis de previsión a escala nacional;
- d) recordó la decisión y las recomendaciones del Consejo de la FAO en su 169.º período de sesiones²¹ sobre la repercusión en la seguridad alimentaria y los sistemas agroalimentarios mundiales de la guerra en Ucrania, y recalcó la importante función técnica de la FAO a la hora de abordar las repercusiones de la guerra en la seguridad alimentaria y los sistemas agroalimentarios mundiales;
- e) alentó a la FAO a perseverar en sus esfuerzos por adoptar un modelo operativo revitalizado a fin de maximizar las repercusiones en los países y exhortó a la Organización a seguir fortaleciendo su labor de regulación y de establecimiento de normas.

4.2 *Aplicación de las recomendaciones formuladas por el Comité en su 27.º período de sesiones*²²

28. El Comité:

- a) elogió a la FAO por la aplicación de las recomendaciones formuladas por el Comité de Agricultura en su 27.º período de sesiones;

²⁰ COAG/2022/2.

²¹ Votación nominal (decisión CL 169 REP, párrs. 10 y 11) con el siguiente número total de votos: 27; votos a favor: 23; votos en contra: 4; abstenciones: 16.

²² COAG/2022/3.

- b) alentó a la Organización a dotar de personal sus oficinas regionales y en los países, en función de las necesidades específicas, para poder ayudar a los Miembros a lograr los objetivos de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible;
- c) elogió la labor del Marco mundial sobre la escasez de agua en la agricultura con miras a abordar la escasez de agua en la agricultura y alentó a la FAO a intensificar su trabajo en la plataforma interactiva y el conjunto de instrumentos para apoyar a los Miembros, haciendo uso al mismo tiempo de la cooperación Sur-Sur y triangular en la FAO;
- d) tras reconocer la importancia de informar sobre las recomendaciones del COAG, invitó a la FAO a seguir tomando medidas en apoyo de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible y a informar con regularidad al Comité y a los Miembros.

4.3 Programa de trabajo plurianual del Comité²³

29. El Comité:

- a) tomó nota del informe sobre el PTPA para 2020-23 y del programa propuesto para 2022-25 y acogió con satisfacción los esfuerzos del Comité y la Secretaría con vistas al cumplimiento de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible;
- b) hizo hincapié en la función del COAG en los ámbitos de su competencia con miras a realizar un seguimiento y analizar las repercusiones de las crisis y los conflictos, recordó las decisiones y recomendaciones del Consejo en sus períodos de sesiones 169.^{o24} y 170.^o sobre las repercusiones en la seguridad alimentaria y los sistemas agroalimentarios mundiales de la guerra en Ucrania y recalcó la importante función de la FAO a la hora de abordar las repercusiones de la guerra en la seguridad alimentaria y los sistemas agroalimentarios mundiales, y recomendó a la FAO que continuara prestando plena atención a los actuales efectos mundiales de la pandemia de la COVID-19 en los sistemas agroalimentarios y los desafíos multidimensionales para la seguridad alimentaria y la nutrición planteados por el cambio climático, la pérdida de biodiversidad y los conflictos y otras causas;
- c) acogió con agrado la continua participación de los miembros durante el lapso entre períodos de sesiones y apoyó la colaboración y coordinación más estrechas con otros comités técnicos y órganos rectores de la FAO;
- d) sugirió que el Comité considerase las aportaciones de las conferencias regionales, en consonancia con el Marco estratégico de la FAO para 2022-2031, durante su 29.^o período de sesiones;
- e) aprobó el PTPA para 2022-25.

4.4 Propuesta para un Día Internacional de la Papa²⁵

30. El Comité:

- a) acogió con satisfacción la propuesta del Gobierno del Perú de establecer la celebración por parte de las Naciones Unidas de un Día Internacional de la Papa;
- b) reconoció la importancia mundial de la papa para la seguridad alimentaria y la nutrición y la función de este alimento en el cumplimiento de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible;
- c) reconoció que el Día Internacional de la Papa podía aumentar la sensibilización acerca de cuestiones de importancia crítica relacionadas con la producción sostenible del cultivo y la estabilidad de las cadenas de valor, incluida la disponibilidad de agua y fertilizantes;

²³ COAG/2022/4.

²⁴ Votación nominal (decisión CL 169 REP, párrs. 10 y 11) con el siguiente número total de votos: 27; Votos a favor: 23; Votos en contra: 4; Abstenciones: 16.

²⁵ COAG/2022/19.

- d) hizo suyo el proyecto de resolución de la Conferencia para la celebración del Día Internacional de la Papa, incluido en el Apéndice D;
- e) invitó al Consejo, en su 171.º período de sesiones, y a la Conferencia, en su 43.º período de sesiones, a aprobar el proyecto de resolución de la Conferencia.

4.5 Fecha y lugar del siguiente período de sesiones

31. El Comité informó de que su 29.º período de sesiones tendría lugar en Roma. El Director General de la FAO comunicaría la fecha más adelante.

4.6 Elección de los miembros de la Mesa del 29.º período de sesiones

32. El Comité eligió por aclamación a:

- a) la Sra. Julie Emond, Representante Permanente Suplente del Canadá ante la FAO, como Presidenta del Comité;
- b) los siguientes seis miembros de la Mesa entrante del Comité: Australia (Pacífico Sudoccidental); Brasil (América Latina y el Caribe); Cabo Verde (África); Filipinas (Asia); Portugal (Europa); y Sudán (Cercano Oriente).

4.7 Asuntos varios

33. El Comité abordó las actividades de la Asociación Mundial de la Bioenergía (GBEP).

APÉNDICE A: Miembros del Comité de Agricultura

- Afganistán
- Alemania
- Angola
- Arabia Saudita
- Argelia
- Argentina
- Armenia
- Australia
- Austria
- Azerbaiyán
- Bangladesh
- Belarús
- Bélgica
- Benin
- Bolivia (Estado Plurinacional de)
- Botswana
- Brasil
- Bulgaria
- Burkina Faso
- Burundi
- Cabo Verde
- Camerún
- Canadá
- Chad
- Chequia
- Chile
- China
- Chipre
- Colombia
- Congo
- Costa Rica
- Côte d'Ivoire
- Croacia
- Cuba
- Dinamarca
- Djibouti
- Ecuador
- Egipto
- El Salvador
- Emiratos Árabes Unidos
- Eritrea
- Eslovaquia
- Eslovenia
- España
- Estados Unidos de América
- Estonia
- Etiopía
- Federación de Rusia
- Filipinas
- Finlandia
- Francia
- Gabón
- Ghana
- Grecia
- Guatemala
- Guinea
- Guinea Ecuatorial
- Haití
- Honduras
- Hungría
- India
- Indonesia
- Irán (República Islámica del)
- Iraq
- Irlanda
- Islas Salomón
- Israel
- Italia
- Japón
- Jordania
- Kenya
- Kuwait
- Lesotho
- Letonia
- Líbano
- Liberia
- Libia
- Lituania
- Macedonia del Norte
- Madagascar
- Malasia
- Maldivas
- Malí
- Marruecos
- Mauritania
- México
- Mongolia
- Montenegro
- Mozambique
- Myanmar
- Nicaragua
- Níger
- Nigeria
- Noruega
- Nueva Zelanda
- Omán
- Países Bajos
- Pakistán
- Panamá
- Paraguay
- Perú
- Polonia
- Portugal
- Qatar
- Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte
- República Árabe Siria
- República de Corea
- República Democrática del Congo
- República Dominicana
- República Popular Democrática de Corea
- República Unida de Tanzania
- Rumania
- Samoa
- San Marino
- San Vicente y las Granadinas
- Senegal
- Serbia
- Sierra Leona
- Sri Lanka
- Sudáfrica
- Sudán
- Suecia
- Suiza
- Tailandia
- Togo
- Túnez
- Türkiye
- Ucrania
- Uganda
- Unión Europea (Organización Miembro)
- Uruguay
- Uzbekistán
- Venezuela (República Bolivariana de)
- Yemen
- Zambia

APÉNDICE B: Programa

1. Cuestiones de procedimiento

- 1.1. Apertura del período de sesiones
- 1.2. Aprobación del programa y el calendario
- 1.3. Nombramiento de los miembros del Comité de Redacción

2. Alimentación y agricultura sostenibles

- 2.1. Informe de la primera reunión del Subcomité de Ganadería del COAG
- 2.2. Prioridades estratégicas de la Organización con respecto a la inocuidad alimentaria en el contexto del Marco estratégico de la FAO para 2022-2031
- 2.3. Una Salud y orientación técnica y sobre políticas conexas
- 2.4. Informe acerca de los progresos realizados en relación con el Plan de acción de la FAO sobre la resistencia a los antimicrobianos para 2021-25
- 2.5. El futuro de la alimentación y la agricultura: factores y desencadenantes de la transformación
- 2.6. Promoción de sistemas de innovación agrícola más coherentes e integrados mediante el fortalecimiento de los sistemas nacionales de investigación y extensión agrícolas
- 2.7. La función catalizadora del Decenio de las Naciones Unidas de la Agricultura Familiar (2019-2028) y progresos realizados en las actividades de celebración del Decenio
- 2.8. Vínculos entre la agricultura y las actividades forestales

3. Clima y recursos naturales (biodiversidad, tierras y aguas)

- 3.1. Informe sobre los progresos realizados en la aplicación de la Estrategia de la FAO para la integración de la biodiversidad en los distintos sectores agrícolas y su Plan de acción para 2021-23
- 3.2. El estado de los recursos de tierras y aguas del mundo para la alimentación y la agricultura (2021)
- 3.3. Gobernanza de la tenencia de los recursos hídricos para la alimentación y la agricultura
- 3.4. Orientación sobre el uso de plásticos en la agricultura
- 3.5. Progresos realizados en las actividades de celebración del Decenio de las Naciones Unidas sobre la Restauración de los Ecosistemas (2021-2030)
- 3.6. Informe de la Alianza mundial sobre los suelos
- 3.7. Plan de acción para la aplicación de la Estrategia de la FAO sobre el cambio climático (2022-2031)
- 3.8. Elaboración de planes de acción regionales para la Estrategia de la FAO para la ciencia y la innovación (2022-25)

4. Otros asuntos

- 4.1. Programa de trabajo de la FAO en relación con el sector agroalimentario de conformidad con el Marco estratégico de la Organización para 2022-2031
- 4.2. Aplicación de las recomendaciones formuladas por el Comité en su 27.º período de sesiones
- 4.3. Programa de trabajo plurianual del Comité
- 4.4. Propuesta para un Día Internacional de la Papa
- 4.5. Fecha y lugar del siguiente período de sesiones
- 4.6. Elección de los miembros de la Mesa del 29.º período de sesiones del Comité
- 4.7. Otros asuntos

5. Aprobación del informe

APÉNDICE C: Lista de documentos

COAG/2022/1/Rev.2	Programa provisional
COAG/2022/2	Programa de trabajo de la FAO en relación con el sector agroalimentario de conformidad con el Marco estratégico de la Organización para 2022-2031
COAG/2022/3	Aplicación de las recomendaciones formuladas por el Comité en su 27.º período de sesiones
COAG/2022/4	Programa de trabajo plurianual del Comité
COAG/2022/5	Informe de la primera reunión del Subcomité de Ganadería del Comité de Agricultura (16-18 de marzo de 2022)
COAG/2022/6	Prioridades estratégicas de la Organización con respecto a la inocuidad alimentaria en el contexto del Marco estratégico de la FAO para 2022-2031
COAG/2022/7	Una Salud y orientación técnica y sobre políticas conexas
COAG/2022/8	Informe acerca de los progresos realizados en relación con el Plan de acción de la FAO sobre la resistencia a los antimicrobianos para 2021-25
COAG/2022/9	El futuro de la alimentación y la agricultura: factores y desencadenantes de la transformación
COAG/2022/10	Promoción de sistemas de innovación agrícola más coherentes e integrados mediante el fortalecimiento de los sistemas nacionales de investigación y extensión agrícolas
COAG/2022/11	La función catalizadora del Decenio de las Naciones Unidas de la Agricultura Familiar (2019-2028) y progresos realizados en las actividades de celebración del Decenio
COAG/2022/12	Vínculos entre la agricultura y las actividades forestales
COAG/2022/13	Informe sobre los progresos realizados en la aplicación de la Estrategia de la FAO para la integración de la biodiversidad en los distintos sectores agrícolas y su Plan de acción para 2021-23
COAG/2022/14	El estado de los recursos de tierras y aguas del mundo para la alimentación y la agricultura (SOLAW 2021)
COAG/2022/15	Gobernanza de la tenencia de los recursos hídricos para la alimentación y la agricultura
COAG/2022/16	Orientación sobre el uso de plásticos en la agricultura
COAG/2022/17	Progresos realizados en las actividades de celebración del Decenio de las Naciones Unidas sobre la Restauración de los Ecosistemas (2021-2030)
COAG/2022/18	Informe de la Alianza mundial sobre los suelos
COAG/2022/19	Propuesta para un Día Internacional de la Papa
COAG/2022/20/Rev.1.	Plan de acción para la aplicación de la Estrategia de la FAO sobre el cambio climático (2022-2031)
COAG/2022/21	Programa de trabajo plurianual del Subcomité de Ganadería del Comité de Agricultura (2022-25)
COAG/2022/22	Elaboración de planes de acción regionales para la Estrategia de la FAO para la ciencia y la innovación (2022-25)
COAG/2022/23	Informe de la reunión extraordinaria de la 10.ª Asamblea Plenaria de la Alianza mundial sobre los suelos

COAG/2022/INF/1/Rev.1	Calendario provisional
COAG/2022/INF/2	Lista provisional de documentos
COAG/2022/INF/3	Declaración de competencias y derechos de voto presentada por la Unión Europea y sus Estados miembros
COAG/2022/INF/4	Informe sobre los progresos en la aplicación del Código de conducta voluntario para la reducción de las pérdidas y el desperdicio de alimentos
COAG/2022/INF/5	Información actualizada sobre la aplicación de la Visión y estrategia relativas a la labor de la FAO en materia de nutrición
COAG/2022/INF/6	Información actualizada sobre los progresos realizados en el marco del Centro de conocimiento mundial sobre los sistemas alimentarios de los pueblos indígenas
COAG/2022/INF/7	Resultados de la Conferencia Mundial sobre el Desarrollo Verde de la Industria de las Semillas (4 y 5 de noviembre de 2021)
COAG/2022/INF/8/Rev.1	Información actualizada acerca de la Estrategia de la FAO sobre el cambio climático (2022-2031)
COAG/2022/INF/9/Rev.1	Información actualizada sobre la Estrategia de la FAO para la ciencia y la innovación
COAG/2022/INF/10	Información actualizada relativa al Plan de acción sobre los plaguicidas altamente peligrosos
COAG/2022/INF/11	Cumbre de las Naciones Unidas sobre los Sistemas Alimentarios: Información actualizada acerca del seguimiento realizado por la FAO, especialmente en el Centro de Coordinación
COAG/2022/INF/12	Información actualizada sobre la respuesta de la FAO a la enfermedad por coronavirus (COVID-19): aplicación del enfoque construir para transformar, incluida información sobre la Coalición alimentaria de la FAO
COAG/2022/INF/13	Bioenergía sostenible y el papel de la Asociación Mundial de la Bioenergía (GBEP)

APÉNDICE D: Proyecto de resolución de la Conferencia de la FAO sobre la propuesta para un Día Internacional de la Papa

Recordando que el Año Internacional de la Papa en 2008 ha contribuido a difundir la importancia de la papa en la agricultura, la economía y la seguridad alimentaria mundial;

Reconociendo que la papa representa una de las contribuciones más importantes de la región andina al mundo entero, ya que se trata de uno de los cinco cultivos alimentarios más consumidos en el mundo, que contribuye a la seguridad alimentaria;

Reconociendo que la producción en pequeña escala de la papa contribuye en gran medida a conservar y utilizar la biodiversidad y respalda los esfuerzos por reducir el hambre, la malnutrición y la pobreza;

Recordando la necesidad urgente de dar a conocer la contribución de la papa en cuanto recurso alimenticio inestimable y generador de ingresos para los productores y las familias rurales, con vistas a cumplir los ODS de la Agenda 2030 de las Naciones Unidas;

Confiando en que una iniciativa de este tipo permitiría crear una plataforma completa para evaluar los problemas y la dinámica de la producción sostenible de papa a fin de transformar los sistemas agroalimentarios;

Reconociendo la importancia decisiva de este cultivo tuberoso para el desarrollo agrícola, desde la fase de preproducción hasta la promoción del consumo pasando por la producción, la comercialización y el valor añadido, poniendo de relieve la conservación de la biodiversidad, la seguridad alimentaria y la nutrición, y el establecimiento de normas;

Haciendo hincapié en que los costos de las actividades relacionadas con la celebración del Día Internacional de la Papa se sufragarían con contribuciones voluntarias, incluidas las contribuciones del sector privado;

Solicita al Director General que presente esta Resolución al Presidente de la Asamblea General de las Naciones Unidas y al Presidente del Consejo Económico y Social de las Naciones Unidas (ECOSOC) a título informativo;

Solicita a los Miembros de la FAO que den los pasos necesarios para garantizar que la Resolución relativa a la celebración del Día Internacional de la Papa el 30 de mayo se considere en los próximos períodos de sesiones de la Asamblea General de las Naciones Unidas, según proceda.